



BOLETÍN LITÚRGICO

Año 1 | N° 1 | Septiembre 2019

Jornadas Especiales

- 1 de septiembre

Jornada mundial de oración por el cuidado de la creación.

- 8 de septiembre

Jornada nacional de la vida consagrada.

- 15 de septiembre

Jornada nacional de oración y reflexión contra la trata de personas.

- 29 de septiembre

Domingo bíblico nacional.

Fiestas Patronales

- 15 de septiembre

Señor y Virgen del Milagro (Libertador Gral. San Martín).

- 21 de septiembre

San Mateo (Calilegua).

- 24 de septiembre

Ntra. Sra. de la Merced (La Mendieta y Valle Grande).

Contáctanos

- Facebook:

Liturgia Jujuy

- E-Mail:

pastoralliturgicajujuy@gmail.com

- Web:

www.liturgicajujuy.webnode.es

«ARS CELEBRANDI»: LA EUCARISTÍA Y EL PRESBITERO

“El elemento fundamental de la verdadera ars celebrando es la consonancia, la concordia entre lo que decimos con los labios y lo que pensamos en el corazón... El arte celebrando es una interioridad que se exterioriza y se hace perceptible y evidente para las personas que asisten”. (Benedicto XVI, Encuentro con los presbíteros de Albano, 31 de agosto de 2006).

Eucaristía y sacramento del orden

La Iglesia se comprende desde ella economía sacramental, y es en ella donde el presbítero encuentra su lugar. A través de ellos el Señor continúa proponiendo en todo tiempo y lugar su salvación por medio de gestos, acciones y palabras.

Por medio del ministerio de los presbíteros, Dios se acerca a todos y cada uno de los hombres. Ellos están al servicio del pueblo y su presidencia los coloca frente a la comunidad cristiana con la responsabilidad de convocarla, congregarla y enviarla. Así pues, una doble perspectiva fundamenta el ministerio presbiterio: representar sacramentalmente al Cristo Pastor, y al mismo tiempo representar a la Iglesia.

Es en la asamblea eucarística donde se da la epifanía de la sacramentalidad del presbiterado. “Los presbíteros tienen una misión que es totalmente relaciona, por sí mismo no pueden hacer nada. Son y han de ser siempre siervos y nunca deben poner en primer plano ni sí mismos ni sus propias opiniones, sino solo al *Kyrios*”. (cf. Sacramentos Caritatis 23). Tienen que saber disminuir delante del Señor (cf. Jn 3,30).

El obispo, y por participación el presbítero, cuando preside actúa *en nombre de Cristo*, es icono de Cristo, actúa también *en nombre de la Iglesia*, como representante oficial y portavoz de la comunidad. El presbítero, cuando preside la liturgia, no debe olvidar que los fieles son convocados en asamblea para «estar juntos», para celebrar juntos.

El espacio litúrgico, y de manera preeminente la celebración eucarística, constituyen el lugar del encuentro entre Dios y su pueblo. El papel del ministro ordenado es el de conducir a la asamblea a tomar conciencia de que ella misma es celebrante, ofreciéndole la posibilidad de «ver» aquello que el presbítero cumple en su nombre. Así la verdad absoluta se cumple, a saber: que la liturgia exige «estar ante Dios, *in pre-*

sentia Dei», porque se está frente a él con una presencia participativa en aquello que acontece, con una actitud de vigilancia consciente, acogiendo, escuchando y dejando que resuene en uno mismo aquello que se dirige a toda la asamblea.

BIANCHI, ENZO, *“Presbíteros. El arte de servir el pan y la palabra”* (2011), Ediciones Sígueme, Salamanca (España), pág. 13-18.

LITURGIA Y ESPIRITUALIDAD

Liturgia, cumbre y fuente de la vida eclesial

“La Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza. Pues los trabajos apostólicos se ordenan a que, una vez hechos hijos de Dios por la fe y el bautismo, todos se reúnan para alabar a Dios en medio de la Iglesia, participen en el sacrificio y coman la cena del Señor. Por su parte, la Liturgia misma impulsa a los fieles a que, saciados “con los sacramentos pascuales”, sean “concordes en la piedad”; ruega a Dios que “conserven en su vida lo que recibieron en la fe”, y la renovación de la Alianza del Señor con los hombres en la Eucaristía enciende y arrastra a los fieles a la apremiante caridad de Cristo. Por tanto, de la Liturgia, sobre todo de la Eucaristía, mana hacia nosotros la gracia como de su fuente y se obtiene con la máxima eficacia aquella santificación de los hombres en Cristo y aquella glorificación de Dios, a la cual las demás obras de la Iglesia tienden como a su fin”. (Sacrosanctum Concilium, 10)



REFLEXIÓN

1. La liturgia fuente de la vida cristiana

La vida espiritual de los cristianos nace en la liturgia. El bautismo es el principio de la vida, se recupera con la penitencia, se nutre y nutre con la eucaristía, se fortalece con la confirmación. Es la vida de Cristo la que se nos da por medio de la liturgia.

La liturgia alimenta la vida de los fieles. Sí, éstos son “saciados por los sacramentos pascuales”, y la acción santificadora de la liturgia ha de notarse en: *que son hijos de Dios, la unión y en la reunión, la alabanza a Dios, la asamblea de la Iglesia, la participación en la eucaristía.*

En la vida de cada cristiano, la liturgia produce sus efectos santificadores: *son “concordes en la piedad”; conservan lo que recibieron por la fe; renuevan la alianza del Señor con los hombres en la eucaristía; los fieles son mimados a la práctica de la caridad.*

De la liturgia mana para los fieles: *la filiación divina; la gracia; la santificación; la glorificación de Dios.*

COLABORACIÓN DE LOS LAICOS EN EL MINISTERIO DE LOS SACERDOTES

Liturgia, cumbre y fuente de la vida eclesial

Principios Teológicos

1. El sacerdocio común y el sacerdocio ministerial

Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote, ha deseado que su único e indivisible sacerdocio fuese participado a su Iglesia. Esta es el pueblo de la nueva alianza, en el cual, por la «regeneración y la acción del Espíritu Santo, los bautizados son consagrados para formar un templo espiritual y un sacerdocio santo, para ofrecer, mediante todas las actividades del cristiano, sacrificios espirituales y hacer conocer los prodigios de Aquel que de las tinieblas le llamó a su admirable luz (cfr. 1 Pe 2, 4-10)». «Un sólo Señor, una sola fe, un

solo bautismo (Ef 4, 5); común es la dignidad de los miembros que deriva de su regeneración en Cristo, común la gracia de la filiación; común la llamada a la perfección». Vigente entre todos «una auténtica igualdad en cuanto a la dignidad y a la acción común a todos los fieles en orden a la edificación del Cuerpo de Cristo», algunos son constituidos, por voluntad de Cristo, «doctores, dispensadores de los misterios y pastores para los demás». Sea el sacerdocio común de los fieles, sea el sacerdocio ministerial o jerárquico, «aunque diferentes esencialmente y no sólo de grado, se ordenan, sin embargo, el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo». Entre ellos se tiene una eficaz unidad porque el Espíritu Santo unifica la Iglesia en la comunión y en el servicio y la provee de diversos dones jerárquicos y carismáticos.



La diferencia esencial entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial no se encuentra, por tanto, en el sacerdocio de Cristo, el cual permanece siempre único e indivisible, ni tampoco en la santidad a la cual todos los fieles son llamados: «En efecto, el sacerdocio ministerial no significa de por sí un mayor grado de santidad respecto al sacerdocio común de los fieles; pero, por medio de él, los presbíteros reciben de Cristo en el Espíritu un don particular; para que puedan ayudar al Pueblo de Dios a ejercitar con fidelidad y plenitud el sacerdocio común que les ha sido conferido». En la edificación de la Iglesia, Cuerpo de Cristo, está vigente la diversidad de miembros y de funciones, pero uno solo es el Espíritu, que distribuye sus variados

dones para el bien de la Iglesia según su riqueza y la necesidad de servicios (cfr. 1 Cor 12, 1-11).

La diversidad está en relación con el modo de participación al sacerdocio de Cristo y es esencial en el sentido que «mientras el sacerdocio común de los fieles se realiza en el desarrollo de la gracia bautismal — vida de fe, de esperanza y de caridad, vida según el Espíritu— el sacerdocio ministerial está al servicio del sacerdocio común, en orden al desarrollo de la gracia bautismal de todos los cristianos». En consecuencia, el sacerdocio ministerial «difiere esencialmente del sacerdocio común de los fieles porque confiere un poder sagrado para el servicio de los fieles». Con este fin se exhorta el sacerdote «a crecer en la conciencia de la profunda comunión que lo vincula al Pueblo de Dios» para «suscitar y desarrollar la corresponsabilidad en la común y única misión de salvación, con la diligente y cordial valoración de todos los carismas y tareas que el Espíritu otorga a los creyentes para la edificación de la Iglesia».

Las características que diferencian el sacerdocio ministerial de los Obispos y de los presbíteros de aquel común de los fieles, y delimitan en consecuencia los confines de la colaboración de estos en el sagrado ministerio, se pueden sintetizar así:

- a) el sacerdocio ministerial tiene su raíz en la sucesión apostólica y está dotado de una potestad sacra, la cual consiste en la facultad y responsabilidad de obrar en persona de Cristo Cabeza y Pastor;
- b) esto es lo que hace de los sagrados ministros servidores de Cristo y de la Iglesia, por medio de la proclamación autorizada de la Palabra de Dios, de la celebración de los Sacramentos y de la guía pastoral de los fieles.



Poner el fundamento del ministerio ordenado en la sucesión apostólica, en cuanto tal ministerio continúa la misión recibida de los Apóstoles de parte de Cristo, es punto esencial de la doctrina eclesiológica católica.

El ministerio ordenado, por tanto, es constituido sobre el fundamento de los Apóstoles para la edificación de la Iglesia: «está totalmente al servicio de la Iglesia misma». «A la naturaleza sacramental del ministerio eclesial está intrínsecamente ligado el carácter de servicio. Los ministros en efecto, en cuanto de-

penden totalmente de Cristo, quien les confiere la misión y autoridad, son verdaderamente 'esclavos de Cristo' (cfr. Rm 11), a imagen de Él que, libremente ha tomado por nosotros 'la forma de siervo' (Flp 2, 7). Como la palabra y la gracia de la cual son ministros no son de ellos, sino de Cristo que se las ha confiado para los otros, ellos se harán libremente esclavos de todos».

EL ESCENARIO DE LA LITURGIA

Toda iglesia se construye para el sacrificio eucarístico. El templo, por sí mismo, expresa, en su forma y función, la jerarquía de los ministerios dentro del Cuerpo Místico de Cristo y la catedral es el modelo para todas las demás iglesias. A través de los sacramentos de la iniciación cristiana y de las Ordenes sagradas, cada fiel tiene un lugar en la liturgia.

El Baptisterio

Se subraya la necesidad de un lugar -baptisterio- donde el pueblo pueda participar en la celebración del Bautismo; edificio separado, capilla o lugar diferenciado (RICA 25). Es mejor ubicar el baptisterio cerca de la puerta principal, en una posición destacada. Cuando sea inevitable colocar la pila bautismal en el presbiterio o cerca de éste, convendría que el área que la rodee quede claramente definida como una zona distinta del presbiterio.

La pila bautismal debe ser estable, de material idóneo y distinguirse por su limpieza y estética (RICA 19). Aunque es preferible una fuente de agua corriente, el fluir constante del agua puede distraer si la pila está situada en el presbiterio o cerca del mismo.

Excepto durante la Pascua, el cirio pascual permanecerá cerca de la pila bautismal en un candelero o soporte adecuado. Se podría poner una mesa para los objetos bautismales. Cuando se trate de un baptisterio separado, es aconsejable colocar un ambos y, quizás, un armario seguro. El lugar donde se guardan los óleos sagrados debe estar cerca del baptisterio.

Las pilas de agua bendita situadas a las puertas de las iglesias son signos que recuerdan el lavado bautismal de los fieles. El sacristán se encarga de que se limpien y rellenen regularmente.



Vocabulario Litúrgico

ABLUCIÓN: Del latín "*ablucere*", quitar lavando, purificar.

En la liturgia actual se llama «ablución» sobre todo a la acción ritual por la que después de la comunión se purifica los dedos el sacerdote y se lavan los vasos sagrados utilizados en la misa.

Ahora la ablución de los dedos es facultativa. Y la del cáliz, que se hace con vino y agua, o sólo con agua, se hace preferentemente en la credencia, o sea, en la mesita lateral, y no en el altar.

De entre las diversas posibilidades que el Misal actual ofrece (cf. IGMR 145. 163. 183. 192. 249. 270. 278-280. 334), lo más recomendable parece que el cáliz se purifique sólo con agua; que se haga, no en el altar y delante de todos, sino en la credencia (en todo caso, si ha de hacerse en el altar, que sea a un lado), y no en seguida, sino después de acabar la misa («*peracta iam missa, populo iam dimisso*», como dice IGMR 163), por parte del sacerdote, el diácono o el acólito. El «*agua utilizada en esas purificaciones, o bien se sume o arrójese en algún lugar conveniente*» (RCCE 22).